

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 298

Período del 25/08/07 al 31/08/07

Montevideo – Uruguay

1. Control de Pistas de Aterrizaje por Fuerza Aérea

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) comenzó a especializar a su personal para manejar los dos radares militares de última generación que serán instalados en el interior del país para vigilar el espacio aéreo. Dichos aparatos, adquiridos a España, recién estarán operativos a finales del año próximo. Hasta ese entonces, el país seguirá sin control del espacio aéreo en casi todo su territorio, que cuenta con unas 800 pistas de aterrizaje registradas. Esta falta de medios técnicos ha facilitado vuelos clandestinos, fundamentalmente con drogas ilícitas procedentes de Bolivia y Paraguay. Días atrás la Policía Nacional con apoyo de la FAU realizó la mayor incautación de cocaína de la historia del país, al capturar en tierra una avioneta que venía del exterior. La tecnología de radar actualmente disponible en los aeropuertos de Carrasco (Montevideo) y Santa Bernardina (aprox. 188 kms. al N de Montevideo) no capta a las avionetas clandestinas, permitiendo únicamente ubicar a las aeronaves que tienen encendido un equipo de comunicación denominado “transponder”. El primero de esos aparatos españoles será instalado cerca de la frontera con Brasil, al NE del país. La información que recoja se enviará por fibra óptica al Centro de Comando y Control de Operaciones de la FAU, ubicado en la Base Boiso Lanza, en Montevideo. El otro estará en un equipo móvil y con él se realizarán despliegues sorpresivos donde se sospeche que existe actividad aérea clandestina. *“Nuestra misión como policía aeronáutica es asegurar el control del espacio aéreo. Eso es lo que vamos a hacer con la nueva tecnología. No combatimos el narcotráfico o el contrabando. Para ello hay organismos especializados en el país”*, acotó un Oficial Superior de la Fuerza consultado por “El Observador”. El actual Comando de la FAU entiende que el Código Aeronáutico ampara a los militares a emplear la fuerza para interceptar las aeronaves que ingresen sin autorización. El Art. 11 de dicha ley señala que las aeronaves que *“hubieran penetrado sin autorización podrán ser obligadas a aterrizar”*. En tanto, el Art. 18 agrega que para ello se podrá recurrir al empleo de la fuerza. No obstante, se entiende que debe existir un decreto que reglamente esa ley y establezca con claridad todos los pasos: persuasión, intimación, detención y uso de la fuerza.

(El Observador Sección URUGUAY 26/08/07)

2. Justicia Brasileña Negó el Traslado de Cordero a Unidad Militar

El Cnel. (r) Manuel Cordero, prófugo de la justicia uruguaya, investigado por casos de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985) y radicado en Porto Alegre (Brasil) donde se encuentra detenido, no será trasladado a la unidad militar de Santana do Livramento como había solicitado su defensa. Por el contrario, Cordero será trasladado a una cárcel de máxima seguridad entre las que se manejan tres posibilidades. El militar se encuentra detenido a la espera de la resolución de la Justicia brasilera por los pedidos de extradición uruguayo y argentino. Consultado por “La República”, el Superintendente de la Policía Federal de Rio Grande do Sul, Insp. Ildo Gasparetto, reconoció que en la cárcel de Porto Alegre, donde se encuentra actualmente el militar, ocupa cinco de las celdas del centro penitenciario desde que sufrió un malestar cardíaco que lo mantuvo varias semanas en un centro de salud “gaúcho”. Según indicó el Inspector, Cordero constituye una *“molestia”* ya que en sus actuales circunstancias requiere la presencia de un custodia permanente, gastos de alimentación y de cinco medicamentos diarios que significan gastos no previstos al presupuesto policial. Entre las opciones de traslado mencionadas, se cuentan: la Prisión Federal ubicada en las afueras de Brasilia, la penitenciaría de Campo Grande, en el Estado de Mato Grosso y la prisión federal de Catanduvás en el Estado de Paraná. En dichos centros penitenciarios se encuentran recluidas personas que no son consideradas peligrosas como evasores de impuestos, grandes narcotraficantes, estafadores, etc.

(La República Sección POLÍTICA 26/08/08)

3. Donaciones a la República de Perú

El gobierno uruguayo colaboró a través de donaciones con la República del Perú luego del terremoto que dejó alrededor de 540 muertos. La donación consistió en una unidad potabilizadora de agua (UPA), de un costo de aproximadamente US\$ 100.000, la que fue transportada por la Fuerza Aérea Uruguaya en un avión Hércules C130. Asimismo fueron donados los insumos necesarios para la instalación, mientras la puesta en marcha de la UPA estará a cargo de tres operarios de Obras Sanitarias del Estado (OSE). En total se estima que la donación alcanza el monto de US\$ 200.000.

(El Observador Sección URUGUAY 26/08/08)

4. Convenio de Cooperación en Materia de Defensa entre Chile y Uruguay

El pasado viernes 24 de agosto, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, y su homólogo chileno, José Goñi Carrasco, firmaron en Montevideo un convenio bilateral por 5 años que incluye la cooperación entre los dos países sobre el intercambio de información y experiencias de interés recíproco, tanto en misiones de paz como en los ámbitos científico, tecnológico, logístico, y en la preparación de militares y civiles que desarrollen actividades académicas sobre el área de defensa. El acuerdo promueve las iniciativas en la igualdad y el respeto mutuo de ambas legislaciones internas, no compromete a los países firmantes a comprarle armamento al otro y establece que las diferencias se resolverán mediante negociaciones bilaterales, pudiéndose revisar el convenio por la sola iniciativa de alguno de ellos. En ocasión de su visita a Montevideo, el Ministro de Defensa Chileno declaró que la misión actual de las FF.AA. en el contexto regional de gobiernos de izquierda es la que ha sido su *"misión histórica: cuidar la soberanía e integridad territorial. Volvimos a separar la seguridad interna, que es de la policía uniformada, de lo externo"*. Además, dijo que Chile y Argentina están creando una fuerza militar combinada con mando, logística y doctrinas comunes, *"para ponerla a disposición de las Naciones Unidas para las misiones de paz"*. La "Brigada Cruz del Sur" deberá estar operativa en el 2008 y por el momento no incluirá a ningún otro país. Por otra parte, expresó que en Chile *"la larga noche de la dictadura ha sido superada"*, gracias al pedido de perdón por parte del Estado a la sociedad y las instancias de diálogo propiciadas entre ésta y los altos mandos militares, si bien persisten las heridas causadas por las violaciones sufridas a los DD.HH. *"No hay futuro sin historia, por dolorosa que sea. Hay que enfrentarla como nación, aún entendiendo las dificultades de ese proceso"*, afirmó.

(El Observador Sección URUGUAY y Radio El Espectador 26/08/07, y El País Sección NACIONAL 28/08/07)

5. Auditoría Interna de la Nación Detecta Desorden en Gastos Militares

La Auditoría Interna de la Nación (AIN) realizó severas observaciones a la gestión administrativa del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) por el manejo de dinero correspondiente a una cuenta de gastos confidenciales y le aconsejó un mayor control sobre recursos públicos. En su informe semestral, el organismo aconsejó una investigación administrativa para determinar responsabilidades por el uso de las partidas de una cuenta en el Banco República (BROU) para *"gastos confidenciales"* en el caso del alquiler de viviendas de los agregados en el exterior. Asimismo, la AIN le recomendó al MDN realizar un *"adecuado control"* de las rendiciones de cuentas que presentan los Agregados Militares, atendiendo especialmente a que se deberían rechazar *"aquellos gastos que no cuenten con un respaldo documental confiable"* e instó a dicho Ministerio a ajustarse a la normativa que impide presentar fotocopias de cheques en sustitución de los comprobantes de respaldo de los gastos. El objetivo del análisis fue el estudio de los servicios prestados por los Agregados Militares en misiones Diplomáticas y Oficiales en el exterior, en lo relacionado con los costos y beneficios los años durante los años 2005 y 2006. Asimismo se analizó la cuenta en el BROU hasta que fue clausurada. La AIN concluyó que existen *"debilidades"* en los procedimientos implementados en lo que refiere a la documentación de respaldo de las rendiciones de cuentas, y la ausencia de normas legales para nuevos destinos. Asimismo, el informe da cuenta que en el período analizado *"no se tuvo acceso a los informes que permitirían evaluar la gestión y por consiguiente el costo-beneficio"*. Según especifica el informe el MDN no presentó descargos.

(El País Sección NACIONAL 27/08/07)

6. Sanguinetti Responde Carta de Serpaj y Organizaciones de DD.HH.

El Servicio Paz y Justicia (Serpaj) elevó una carta al Consejo de la Universidad para la Paz (UPAZ) de la Organización de las Naciones Unidas rechazando el nombramiento del ex Presidente de la República uruguayo (1985-1990 y 1995-2000), Dr. Julio María Sanguinetti a la presidencia del organismo. Por su parte, la Asociación de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y Crysol, organización que nuclea a hijos de detenidos desaparecidos, suscribirán la carta de Serpaj. En dicha carta, que fue firmada también por el Premio Nobel de la paz y actual Presidente honorario de Serpaj-América Latina, Adolfo Pérez Esquivel, se señalaba que *"los antecedentes del Señor Sanguinetti en esta materia son incompatibles con una universidad cuyos programas académicos están comprometidos con el derecho internacional de los derechos humanos y la paz"*. Adriana Cabrera, integrante de Madres y Familiares expresó su profundo rechazo a esta presidencia y sostuvo que Sanguinetti *"fue un artífice de la impunidad en nuestro país"*. Cabrera recordó la famosa frase de Sanguinetti: *"No hay que tener ojos en la nuca"* que repetía cada vez que se reclamaba sobre violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). Gastón Crysoni, dirigente de Crysol, manifestó que si bien la organización aún no ha analizado el tema, personalmente coincide totalmente con las afirmaciones vertidas por Serpaj en su carta. Sostuvo que Sanguinetti fue *"el artífice de la política de impunidad para los delitos de lesa humanidad cometidos durante la dictadura, y el garante de su implementación durante los primeros 20 años de democracia, a través de sus dos períodos como presidente del Uruguay"*. Por su parte, el ex Presidente de la República, envió una carta al director de "La República" respondiendo a la carta de Serpaj, la cual fue transcrita por el matutino. Sanguinetti expresa que *"Serpaj Uruguay intenta públicamente descalificarme para ocupar la presidencia de Consejo de la Universidad para la Paz, designación con la que se me honró por unanimidad de sus integrantes, con el apoyo expreso del secretario general de las Naciones Unidas, Ban Ki Moon, y el director general de la Unesco, Koichiro Matura"*. Sanguinetti señala que su compromiso con la paz *"no es de agrado de esa organización (Serpaj), que se arroga el derecho de, como en las dictaduras militares, decretar proscripciones de ciudadanos cuya trayectoria es reconocida por figuras de tanta categoría como las mencionadas y por el pueblo uruguayo que nos honró en dos ocasiones, llevándonos a la Presidencia (...) La paz que el país vivió desde el 1º de marzo de 1985, en que asumimos la Presidencia luego de la dictadura, sin ninguna turbulencia institucional ni episodio alguno de violencia de que lamentarnos, con subordinación de la fuerza militar a los poderes constituidos, cuando en países vecinos se vivían episodios dramáticos, hablan con la rotundidad de los hechos (...) lo incuestionable es que hubo amnistía para todos, guerrilleros y militares, que el perdón fue tan general como la paz conquistada, y que la polémica ley que se invoca (la Ley de Caducidad) no fue sólo votada por una amplia mayoría parlamentaria, sino ratificada plebiscitariamente por la ciudadanía"*.

(La República Sección POLÍTICA 27 y 28/08/08)

7. Diputados en Haití: La ONU Solicitó a Uruguay un Año Más en la Misión

Cuatro Diputados que integran la comisión de Defensa Nacional, viajaron el pasado lunes (27/08) a Haití para evaluar la participación de las tropas uruguayas en la Misión de Paz MINUSTAH. Jorge Menéndez y Luis Rosadilla (Frente Amplio) Javier García (Partido Nacional) y Daniel García Pintos (Partido Colorado) fueron recibidos en la sede de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en Puerto Príncipe por el brasileño Luis Carlos Da Costa, representante adjunto del delegado de Naciones Unidas para la misión en Haití, Edmond Mulet. En el encuentro, les fue entregado un documento que presentó el Secretario General de ONU, Ban Ki-moon, al Consejo de Seguridad solicitando la ampliación del plazo de la misión. Según explicó el Diputado García Pintos, Da Costa subrayó que *"es fundamental"* la presencia de sus militares en Haití. Continuando con su visita, los Diputados se trasladaron (29/07) hacia la ciudad de Ouanaminté, al norte de Haití, en la frontera con República Dominicana. En el lugar dialogaron con los 30 integrantes del destacamento uruguayo, que tiene la tarea de proteger un paso fronterizo con República Dominicana. Posteriormente, visitaron la ciudad de Les Cayes, donde hay 250 efectivos y 25 oficiales uruguayos. Asimismo, el 31/08 fueron recibidos por el Presidente de Haití, René Preval. En otro orden de cosas, se destaca que la fragata "ROU Artigas" zarpó rumbo a Haití con un nuevo contingente de efectivos para desplegar en ese país. El navío participará también de las maniobras militares Panamax 2007. Cuando regrese, el "ROU Artigas" hará una escala en Venezuela para cargar el combustible que esa nación caribeña va hacer llegar a Uruguay.

(El País Sección NACIONAL 27, 30 y 31/08/07)

8. Lanzan Campaña por la Anulación de la Ley de Caducidad

El próximo 4 de setiembre una plataforma de organizaciones sociales integrada por el PIT-CNT, Familiares de Desaparecidos, Servicio de Paz Y Justicia (Serpaj), Fucvam, el Partido Comunista, el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) y el Nuevo Espacio, entre otros, lanzará la campaña por la anulación de la Ley de Caducidad, con el lema: "*Por la anulación de la Ley de Caducidad y quebrar la impunidad que esta ley consagra. Por una reforma constitucional por dicha iniciativa para dicha anulación. Nunca más Terrorismo de Estado*". El lanzamiento por parte de la Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad se hará en el Teatro el Galpón con la presentación de un proyecto de reforma constitucional por iniciativa popular para anular los cuatro primeros artículos mediante plebiscito, el cual se realizaría con las elecciones nacionales de 2009. Para llegar a esa instancia, deberán recavarse la firma de 10% de los inscriptos en el padrón electoral, o sea, unas 250 mil firmas. El abogado Oscar López Goldaracena, uno de los mayores promotores de esta campaña, dijo que "*estamos no plebiscitando valores, sino que estamos presentando un proyecto de reforma constitucional a los efectos de remover la impunidad de la cultura nacional. Para esto es muy importante la adhesión de la ciudadanía hacia esa cultura integral de Derechos Humanos. Esta reforma por iniciativa popular se inicia sin perjuicio de que el Parlamento podría, por simple mayoría de votos, declarar la nulidad de esta Ley*". Sostuvo además que "*ningún Estado puede renunciar al juzgamiento*" y que "*para el derecho internacional, las leyes de caducidad de los países son consideradas inexistentes*". "*Los valores jurídicos están por encima de cualquier coyuntura política*", afirmó.

(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 28/08/07)

9. Pericia por Caso Sabalsagaray

El Juez Rolando Vomero, estudia la posibilidad de disponer una inspección ocular en el Batallón de Ingenieros Nº 5 en el marco del expediente que indaga la muerte de la militante comunista Nibia Sabalsagaray, ocurrida en 1974. Un informe elaborado por especialistas del Instituto Técnico Forense (ITF), que fue elevado al magistrado semanas atrás, no descartó que Sabalsagaray haya sido asesinada, contradiciendo la versión de los militares que señalaron que la militante se suicidó estando detenida. Los peritos del ITF, recomendaron al Juez Vomero realizar una autopsia psicológica, mediante el análisis de una novela escrita por Sabalsagaray y una carta enviada a sus familiares días después de ser detenida. Vomero consultará también a allegados y familiares de Sabalsagaray para determinar si ésta pudo haber tomado la decisión de quitarse la vida. En ese contexto, los peritos también señalaron la relevancia de realizar una inspección ocular en el Batallón de Ingenieros Nº 5, con el objetivo de llevar a cabo un análisis criminalístico del lugar, posibilidad ante la cual la Fiscal del caso, Dra. Mirtha Guianze, se pronunció favorablemente. Cuando el cuerpo de la militante fue entregado por los militares a la familia dieron la orden de no abrir el féretro. Sin embargo, ante esta prohibición el novio de Sabalsagaray recurrió al Dr. Marcos Carámbula, actual Intendente de Canelones (aprox. 60 kms al NE de Montevideo), quien en aquel entonces estaba próximo a recibirse de médico. En aquel momento, Carámbula comprobó que la militante tenía su cuerpo completamente golpeado y que ésta pudo haber sido la causa de su deceso.

(La República Sección POLÍTICA 28/08/08)

10. Declaraciones ante la Justicia por Traslados Clandestinos en 1978

En el marco de la causa que investiga una serie de traslados clandestinos de presos políticos entre Buenos Aires y Montevideo en 1978, el Juez Luis Charles tomó declaración al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Enrique Rubio. Según la denuncia presentada por el Dr. Oscar López Goldaracena, en agosto de 1999 Rubio se habría entrevistado con el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Didier Operti, para solicitarle información sobre la desaparición del matrimonio que integraban José Michelena y Susana de Gouveia. Sin embargo, la consulta cursada no habría sido contestada, por lo que el Juez Charles también citará a declarar a Opperti. Rubio, ex miembro de los Grupos de Acción Unificadora (GAU), aportó documentación sobre la coordinación represiva entre los gobiernos de Uruguay y Argentina. Para el Dr. Oscar López Goldaracena, la información aportada por el titular de la OPP demostraría la existencia de mecanismos de coordinación entre ambos países y también que el matrimonio Michelena-De Gouveia fue trasladado a Uruguay en 1978. Declararán también

ante el Juez Charles por estos traslados el embajador uruguayo en Argentina en 1978, Gustavo Magariños; el militar (r) Jorge Tróccoli, unos de los primeros militares en reconocer públicamente las torturas a detenidos durante la dictadura; el ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional, V/A Tabaré Daners, y el ex Presidente de facto Gregorio Álvarez.
(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 28/08/08)

11. Informe Médico sobre Bordaberry y Blanco

El Juez Roberto Timbal designó a tres médicos del Instituto Técnico Forense (ITF) para que elaboren un informe sobre la situación sanitaria del ex Presidente de facto Juan María Bordaberry y del ex canciller durante la dictadura (1973-1985) Juan Carlos Blanco. Los especialistas deberán determinar en base a su estado de salud si Bordaberry y Blanco regresarán a Cárcel Central o por el contrario, permanecerán bajo prisión domiciliaria o internado respectivamente.

(La República Sección POLÍTICA 28/08/08)

12. Editorial: “Dos Sistemas de Radar Estarán Operativos a partir del 2008”

Según nota publicada en “El Observador” el pasado 28 de agosto, a fines del 2008 estarán operativos los dos sistemas de radar de origen español adquiridos por Uruguay para cubrir todo el territorio nacional y así subsanar las fallas de los existentes, en los aeropuertos de Carrasco y Durazno (aprox. 188 kms. al N de Montevideo) , de escaso alcance. Esto permitirá aumentar por un lado, la seguridad de los vuelos, cuestionada recientemente a nivel regional por los accidentes ocurridos y en Uruguay a raíz de las denuncias por parte de los controladores aéreos de Carrasco al Ministerio de Defensa Nacional. Por otro, permitirá aumentar los controles sobre los vuelos clandestinos que operan en nuestra territorio, cuya *“impunidad”* ha sido *“evidenciada en los últimos cinco años en incautaciones voluminosas pero infrecuentes de cocaína y marihuana”*, según el artículo.

(El Observador Sección EDITORIAL 28/08/07)

13. Protestas Durante Inauguración de Terminal Portuaria

El día 29/08 el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez concurrió a la inauguración de una nueva terminal portuaria en la ciudad de Nueva Palmira (arprox. 200 kms. al O de Montevideo) cerca de la desembocadura del Río Uruguay en el Río de la Plata. Dicha terminal fue construida por la empresa Ontur, de la cual es accionista mayoritario la empresa de producción de pulpa de celulosa finlandesa Botnia. Servirá para hacer el trasbordo a buques de mayor calado de la pulpa producida río arriba, en la nueva planta de Botnia ubicada cerca de la ciudad de Fray Bentos. Por ello ambientalistas argentinos que se oponen a la construcción de dicha planta habían anunciado protestas durante el acto de inauguración. Los mismos se hicieron presentes en algunas decenas de pequeñas embarcaciones. La mayoría se limitó a gritar y mostrar pancartas desde el lado argentino del Río, que a esa altura es bastante angosto. Otros eludieron a las embarcaciones de la Prefectura Nacional Naval (Armada Nacional) acercándose al muelle inaugurado por el Presidente para insultarlo durante breves instantes. El criterio enviado por el Ministerio de Defensa Nacional fue el de *“medir las consecuencias de las acciones disuasivas”*, por lo que se evitó chocar los cascos de las pequeñas embarcaciones o colocar boyas que pudieran provocar accidentes. Se informa que Prefectura Argentina busca a cinco embarcaciones que violaron la zona de no navegación en aguas uruguayas, delimitada a 200 metros de la costa, para ser sancionados.

(La República Sección POLÍTICA 28 y 31/08/07 El País Sección NACIONAL 28, 30 y 31/08/07 El Observador Sección URUGUAY 29 y 30/08/07)

14. Continúan Excavaciones en Búsqueda Restos de Desaparecidos

El equipo de arqueólogos y antropólogos continúa trabajando en el monte de pinos cercano al establecimiento de reclusión de “La Tablada”, en busca de restos de detenidos desaparecidos. “La Tablada” ofició durante la dictadura (1973-1985) como centro de reclusión clandestino y actualmente es un centro penitenciario a cargo del Ministerio del Interior. Se presume que algunos de los árboles fueron plantados allí para ocultar cuerpos. López Mazz, encargado de las tareas en el predio afirmó *“Sabemos que hay una voluntad de forestar como ocultamiento. Eso lo vimos en el Batallón Nº 13”* y añadió que las pruebas existentes para los nuevos lugares de búsqueda, *“representa lo que nosotros sostenemos, que hay que ampliar la muestra. Lo que se hizo no agota los*

lugares donde hubo enterramientos". Señaló que en el sitio donde se excava "no hay mucho lugar para enterrar, porque buena parte del predio es pedregoso" y manifestó que el trabajo que se desarrolla, está basado "en testimonios coincidentes y de buena calidad. Nosotros tenemos testimonios directos, algo que las investigaciones anteriores no tenían". Una vez concluidos los trabajos en "La Tablada", se iniciará la búsqueda en el predio del Grupo de Artillería Antiaérea N° 1 que como expresó López Mazz "no estaba en la agenda la vez pasada, cuando había muchos testimonios que justificaban para que hubiera estado".

(La República Sección POLÍTICA 29/08/08)

15. Historiadores Rechazan la Creación de Archivo de la Memoria

La creación del Archivo Nacional de la Memoria (ANM) aprobada por unanimidad en la Cámara de Diputados, es considerada por un grupo de historiadores como un hecho que *"atenta contra la integridad de los archivos"* del período dictatorial (1973-1985). El archivo, tiene el cometido *"relevar, recopilar, analizar, clasificar, duplicar, digitalizar, archivar, custodiar, centralizar la información y administrar todos los documentos relativos a las violaciones a los derechos humanos"*. Ante ello, un grupo de cincuenta historiadores envió una carta a los legisladores de todos los partidos, expresando que en vez de contribuir a la investigación de los episodios ocurridos durante la última dictadura militar, la creación del archivo tendrá consecuencias contrarias. En este sentido, temen que al sacarse archivos del lugar original para transferirlos o reproducirlos, se produzca *"desmembramiento"* de la información. Asimismo, sostienen que *"el contexto institucional en que se producen los documentos es clave para interpretarlos"* y que, si se separan los documentos que refieren a las violaciones a los DD.HH. entre 1973 y 1985, *"se establecerá un corte arbitrario"* con procesos más generales de la historia uruguaya. Entre los firmantes de la nota están José Pedro Barrán, Gerardo Caetano, Carlos Demasi, Vania Markarian, Adela Pellegrino, Álvaro Rico, José Rilla, Margarita Navarrete, Ariela Peralta y Graciela Sapriza.

(El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 29/08/08)

16. Ascenso a Coronel del Tte. Cnel. Juan José Vadora

La Comisión de Defensa Nacional del Senado dio la venia de ascenso al grado de Cnel. a partir del 1° de febrero de 2007, al Tte. Cnel. Juan José Vadora, hijo del ex Cte. en Jefe del Ejército entre 1974 y 1978, Julio César Vadora, acusado de estar involucrado en el Plan Cóndor. La venia fue otorgada al Poder Ejecutivo por unanimidad de los integrantes de la Comisión, luego de que en marzo del año pasado la misma hubiera sido denegada a raíz de los antecedentes del oficial, que incluían una sanción por irregular manejo contable. *"Lo que ocurrió fue que por razones de puro trámite, como la sanción terminaba en el ejercicio 2006 la propuesta que llegó a la Comisión era que lo ascendían a valor del 1° de febrero de 2006"*, explicó a La República el Senador José Korseniak.

(La República Sección POLÍTICA 29/08/07)

17. Gral. Corbo será el Nuevo Jefe del ESMACO

El Gral. Neris Corbo, ascendido a este grado en junio pasado, fue designado como Jefe del Estado Mayor Conjunto (ESMACO) por el Poder Ejecutivo.

(El País Sección NACIONAL 29/08/07)

18. Editorial: "Sobre la Ley de Caducidad"

El matutino, "El País" en su sección editorial, publicó un artículo sobre la campaña por la anulación de la Ley de Caducidad que se lanzará el próximo 4 de setiembre. Al respecto, se señala que quienes promueven dicha campaña son aquellos que, en el momento en que la Ley fue ratificada por el 55,95% de la ciudadanía, en 1989, ***"no fueron capaces de entender el porqué, de esta legislación en este nuestro país, el cual felizmente dejaba atrás los oscuros años de violencia desatada, de muertes, de secuestros, de torturas y represión descontrolada"***. Ese, ***"fue el momento de decidir no cargar eternamente con las culpas y sobre todo, de no echarlas sobre los hombros de las nuevas generaciones, con el malsano lastre de odios, rencores y venganzas, por más que se les envuelva en una proclamada sed de justicia"***. En el Editorial se sostiene además que la idea de lanzar esta campaña habría surgido ***"de los numerosos cónclaves y encuentros que últimamente se han dado en los distintos estamentos y grupos que conforman al Frente Amplio, en los cuales han abundado las críticas y las quejas ante lo que consideran un entibiamiento"***

de la militancia”, por lo cual “algunos iluminados han visto la oportunidad de una nueva gimnasia para activar el movimiento y mantener encendida la llama”. Por otra parte, el artículo critica duramente la iniciativa tomada por las organizaciones de DD.HH. de llevar a cabo esta campaña, por considerar que dicha campaña “servirá para transmitir hacia afuera una sensación de inseguridad jurídica que por cierto no contribuye, sino todo lo contrario, a mejorar el futuro del país”.

(El País Sección EDITORIAL 29/08/07)

19. Reunión “secreta” por conflicto del Río Uruguay

Varios medios de prensa nacionales informan de una reunión secreta que se habría llevado a cabo entre el Secretario de Presidencia de Uruguay, Dr. Gonzalo Fernández, el Jefe de Gabinete del gobierno argentino, Dr. Alberto Fernández y el Canciller de ese país, Jorge Taiana, en la estancia presidencial uruguaya de Anchorena (200 kms. al NO de Montevideo, sobre el Río de la Plata). Los embajadores uruguayos y argentino en Buenos Aires y Montevideo dijeron no tener conocimiento acerca del encuentro, al tiempo que Cancillería uruguaya no respondió las preguntas del periodismo. El motivo de la reunión habría sido la inminente inauguración de una terminal portuaria y posteriormente, de la fábrica de pulpa de celulosa de la empresa finlandesa Botnia, ambas en el margen uruguaya del Río Uruguay y a la que se oponen grupos ambientalistas argentinos apoyados por el gobierno. La reunión se habría realizado entre las 13 y las 16 horas del 29/08. Por otra parte, al día siguiente la Cancillería argentina emitió un duro comunicado de prensa criticando la inauguración y acusando al gobierno uruguayo de agravar la controversia y de no contribuir al proceso de diálogo que auspicia la corona española.

(El País Sección NACIONAL 29/08/07)

20. Uruguay no irá a Sudán

En una breve nota sin firma del matutino “El País” se escribe sobre consultas a fuentes militares no identificadas para analizar la decisión, tomada ya algunas semanas atrás, acerca de no aceptar el requerimiento de la ONU para enviar tropas a la Misión de Paz en Sudán (UNMIS). Allí se deja en claro que el Ejército estaba a favor de participar, aludiendo a “...la conveniencia de preparar al personal en misiones de este tipo, sumado a lo cual se consideró también el aspecto económico muy beneficioso para el personal y la fuerza en sí”. La Fuerza ya había incluso planificado el despliegue de dos compañías, lo que equivale a un mínimo de 160 miembros del personal subalterno. La Ministra y Sub-Secretario del Ministerio de Defensa Nacional se consideraron que el riesgo de esa misión es demasiado alto, por lo que ordenaron que dichos planes quedaran sin efecto. Las fuentes militares consultadas entienden que esta decisión puede ser perjudicial para el prestigio del país ante la comunidad internacional, por lo que, en vez de dar una respuesta negativa directa, se dejará expirar el plazo para contestar.

(El País Sección NACIONAL 29/08/07)

21. Convenio entre el Ministerio de Defensa y la Intendencia de Montevideo

La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, y el Intendente de Montevideo, Dr. Ricardo Ehrlich, visitaron el día 29/08/07 los trabajos de poda realizados por cuadrillas de efectivos del Ejército Nacional, como producto de un convenio entre ambas instituciones.

(La República Sección POLÍTICA 29/08/08)

22. Conmemoración del Día Internacional del Desaparecido

El 30/08/07 fue conmemorado el Día Internacional del Detenido Desaparecido en un acto público en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La actividad fue convocada por Madres y Familiares de Desaparecidos, Amnistía Internacional, el PIT-CNT (Central Única de Trabajadores) y la Federación de Estudiantes Universitarios. En la convocatoria se recordó que: “la desaparición no sólo vulnera prácticamente todos los derechos personales de la víctima, sino que también somete a sus familiares a un atroz sufrimiento, que se ha reconocido como equivalente a la tortura”. Y agregaron que: “hasta la fecha en nuestro país se desconoce la verdad sobre la inmensa mayoría de los detenidos-desaparecidos durante la dictadura militar”.

(La República Sección POLÍTICA 29/08/08)

23. Caso Luzardo: Denunciantes piden Reiterar Audiencias con Militares

Familiares del militante tupamaro Roberto Luzardo fallecido durante la dictadura (1973-1985) a causa de heridas de bala, solicitaron a la Justicia reiterar una serie de audiencias con militares presuntamente involucrados en el caso. Los abogados patrocinantes de la causa son el Dr. Héctor Di Giacomo y la Dr. Pilar Elhordoy que pertenece al Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ). El 29/08/08 cinco miliares que podrían tener información sobre lo ocurrido con Luzardo asistieron al juzgado a declarar. Sin embargo, ni el Juez de la causa, Juan Carlos Fernández Lecchini, ni la Fiscal, Adriana Costa estuvieron presentes. El Magistrado subrogante de Lecchini fue Néstor Valletti quien no permitió a los denunciantes realizar preguntas en los interrogatorios. Por ese motivo los abogados denunciantes solicitaron reiterar las audiencias.
(La República Sección POLITICA 31/08/08)

24. Sobre el Papel del Servicio Exterior Durante la Dictadura

En nota publicada por el semanario "Brecha", Carolina Porley, escribe sobre los efectos de la apertura de los archivos a fines de 2004 a través de los cuales se pudo conocer el papel jugado por el Servicio Exterior durante la dictadura (1973-1985). En ese sentido, se afirma que el servicio exterior funcionó durante el régimen dictatorial como una agencia más de inteligencia y que *"varios diplomáticos involucrados en la represión continúan representando al país, e incluso fueron destinados en embajadas y consulados en los últimos dos años"*. Al menos cuatro colaboradores de la dictadura fueron designados por el actual gobierno como agregados militares o con cargos de confianza política. La Cancillería ha sostenido al respecto que los documentos que han trascendido y que pertenecen a sus archivos no son suficientemente *"sólidos"* como para identificar responsabilidades individuales. En el marco de las causas abiertas por los traslados ilegales de detenidos desaparecidos uruguayos desde Argentina, los Abogados Pablo Chargoña y Óscar López Goldaracena presentaron varios documentos del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) sobre el papel de la embajada uruguaya en Buenos Aires. En el escrito, señalan la participación de la misión *"aportando elementos de inteligencia en relación con los ciudadanos uruguayos radicados en Argentina"*. Chargoña y López añadieron la lista de los diplomáticos que se desempeñaron entre 1970 y 1985 en esa representación a fin de que la justicia defina *"las responsabilidades penales que correspondan"*. Entre los señalados figuran Diego Zorrilla de San Martín, Alberto Voss Rubio, Arisbel Arocha, Bernardo Nicola y José Luis Bruno. Todos están en actividad. Por su parte, el ex embajador en Buenos Aires Gustavo Magariños declarará ante el Juez Luis Charles el próximo 04/9/07. Dichos diplomáticos fueron denunciados públicamente en los últimos dos años. En 2005 el gobierno debió reconsiderar la designación de Zorrilla de San Martín al frente del consulado de Porto Alegre luego de que residentes uruguayos en esa ciudad presentaron protestas formales ante la Cancillería, la comisión delegada del exterior del Frente Amplio y el Senado. En junio de 2006 el Canciller Reinaldo Gargano debió adscribir a Arocha, cónsul en Gualeguaychú, en Montevideo, luego de que una nota publicada en el diario argentino *"Página 12"* lo señaló como uno de los responsables de perseguir a los exiliados cuando era cónsul en Buenos Aires, entre 1975 y 1977. Uruguayos residentes en Argentina, grupos de ex presos políticos y hasta el gobernador entrerriano, Jorge Busti, elevaron sus protestas por la designación. La Cancillería intentó solucionar el problema reasignando a estos diplomáticos en otros destinos y afirmó que en esos y otros casos no hay *"pruebas contundentes"* que justifiquen una acción más radical, como una destitución. En este sentido, se afirma que la política fue la de abrir los archivos y luego proporcionar a las justicias uruguaya y argentina toda la documentación. *"No es el ministerio el que tiene que juzgar"*, afirmaron a "Brecha" fuentes del gobierno. El Dr. López Goldaracena dijo a "Brecha" que cuando decidió presentar a Charles los documentos diplomáticos transmitió a la Cancillería su preocupación respecto a lo que él considera que es tarea del MRREE: investigar las responsabilidades individuales. *"Más allá de lo que haga la justicia, el ministerio en función del derecho a la verdad y para evitar corporativizar responsabilidades debería investigar las responsabilidades de quienes podrían estar involucrados, siempre hablo en condicional. Institucionalmente quedó demostrado que el Servicio Exterior cumplía un fin represivo, pero las responsabilidades son individuales"*. El abogado diferenció una *"responsabilidad penal, individual y que*

corresponde a la justicia determinar”, de “la aptitud moral para ocupar determinados cargos. En ese sentido sostuvo que el argumento de que se “cumplían órdenes” es débil, porque no todos los funcionarios actuaron de igual forma tras el golpe de estado. “Brecha” consigna que varias fuentes del partido gobernante coinciden en afirmar que el problema de fondo es que en la cancillería, al igual que en el los Ministerio de Defensa Nacional e Interior, el Frente Amplio sigue “jugando de visitante”. “Vamos lento porque no tenemos fuerza para ir más rápido”. “No ha habido una revisión, no se ha producido la anunciada reestructura. Más bien lo que hay es continuismo. Lo único que se hizo fueron cambios vinculados a controles en lo que tiene que ver con la corrupción, y se retomaron cosas que habían dejado de usarse, como la Comisión de Destinos, pero ese no puede ser el caballito de batalla”, afirmó a “Brecha” un jerarca frenteamplista del MRREE.

(Semenario Brecha Sección POLITICA 31/08/08)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar